

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las trece horas del día 24 de julio de dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC), ubicadas en calle 21, número 418, por 22 y 22A, manzana 14, Ciudad Industrial, se celebró la Sesión Extraordinaria de la Autoridad Garante del IEPAC.

En atención a la convocatoria de la Secretaría Técnica de la Autoridad Garante del IEPAC, asistieron: el C.P. Raymundo Devary López Espositos, Coordinador del Área de Auditoría del OIC y Presidente de la Autoridad Garante del IEPAC; la Mtra. Lourdes Ileana Millán Rosado, Jefa de Departamento de Autoridad Substanciadora, Responsable del Área de Procedimientos y Medios de Impugnación; la Mtra. Ana Lidia Hernández Calderón, Jefa de Departamento de la Autoridad Investigadora, Responsable del Área de Verificación, Políticas de Transparencia y Capacitación y enlace autorizado; así como, la C.P. Neify Johana May Jon, Jefa de Departamento de Auditoría y suplente de la Secretaria Técnica de la Autoridad Garante del IEPAC.

En cumplimiento a los artículos 9, 10, 11 y 13 fracción I, de los Lineamientos que regulan el ejercicio y desempeño de las atribuciones de la Autoridad Garante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se procedió de la siguiente forma:

El Presidente indicó a la Secretaria Técnica de la Autoridad Garante, que efectuara el pase de lista e informara si existía quórum legal para celebrar la sesión de instalación.

Verificado el quórum legal, el Presidente declaró formalmente instalado el Pleno de la Autoridad Garante del IEPAC, por lo que se procedió al desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.

La Secretaria Técnica, por instrucciones del Presidente, dio lectura al Orden del Día.

Posteriormente, el Presidente instruyó a la Secretaria Técnica que presentara el Acuerdo de la Autoridad Garante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se expide el Padrón de Sujetos Obligados competencia de la Autoridad Garante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Técnica dio la palabra a la Maestra Ana Lidia Hernández Calderón para presentar dicho Padrón, seguidamente la Secretaria Técnica lo sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante, quienes los aprobaron por a unanimidad en votación económica.

Al efecto, el Presidente instruyó a la Secretaria Técnica llevar a cabo las acciones pertinentes para la publicación del Padrón en la página de internet institucional en el apartado del Marco Normativo.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el Padrón de Sujetos Obligados competencia de la Autoridad Garante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y se ordena su publicación en la página de internet del IEPAC, en el apartado del Marco Normativo.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Sesión Extraordinaria de la Autoridad Garante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las trece horas con veinte minutos del 24 de julio de 2026.



C.P. Raymundo Devary López Espositos
Coordinador del Área de Auditoría del OIC-
Presidente de la Autoridad Garante del
IEPAC



Mtra. Lourdes Ileana Millán Rosado
Jefa de Departamento de Autoridad
Substanciadora-Responsable del Área de
Procedimientos y Medios de Impugnación



Mtra. Ana Lidia Hernández Calderón
Jefa de Departamento de la Autoridad
Investigadora-Responsable del Área de
Verificación, Políticas de Transparencia y
Capacitación



C.P. Neify Johana May Jon
Jefa de Departamento de Auditoría -
Suplente de la Secretaría Técnica de la
Autoridad Garante del IEPAC.